ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO A CONTRATAR: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UNA CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, ORIENTADA AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DE LOS ENTRENADORES DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE

ITEM No.	DESCRIPCIÓN GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**REFRIGERIO:** sándwiches de pollo con jugo natural en vaso de 9 onzas. **Nota:** La distribución de los alimentos deberá realizarse directamente en el punto de consumo, garantizando su entrega en sitio, específicamente en el campo lugar donde se desarrollen las actividades, asegurando condiciones adecuadas de temperatura e integridad del producto."	Unidad	35
2	**ALMUERZO ESPECIAL:** **OPCION 1:** Cordón Blue acompañado de arroz al curry, puré de papa, ensalada mixta con aguacate, postre de la casa y bebida natural de piña y naranja. **OPCIÓN 2:** Mojarra dorada acompañada de arroz pajarito, papa a la francesa, pico de gallo, postre de la casa y bebida cítrica natural. **Nota:** La distribución de los alimentos deberá realizarse directamente en el punto de consumo, garantizando su entrega en condiciones adecuadas de temperatura e integridad del producto."	Unidad	35
3	**CAMISETA DE PRESENTACION:** Materiales y Composición • Tecnología de Tela: Generalmente fabricados con tejido técnico ligero, a menudo con tecnología AEROREADY. • Composición: Usualmente una mezcla de 65% Algodón / 35% Poliéster reciclado para un equilibrio entre suavidad y gestión de humedad, o 100% poliéster reciclado en versiones más técnicas. 2. Diseño y Ajuste • Fit: Corte clásico o regular (Regular Fit), cómodo y funcional, no excesivamente ceñido al cuerpo. • Cuello: cuello tipo polo • Mangas: Generalmente manga corta, con acabados acanalados en los bordes para mayor durabilidad. • Detalles: Logotipos de la marca Mani y municipio bordados o termosellados.	Unidad	35

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo Cultura y Deporte

PROYECTÓ:
JUAN MANUEL NIETO MORA
Apoyo Deportes Cto PSAG No. 109

REVISÓ:
ELIZABETH BONILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ